

1. Seguridad Social

10. Población

Dentro del periodo informado y en cumplimiento a su objeto, el Consejo Estatal de Población (Coespo) llevó a cabo actividades para difundir la cultura demográfica entre la población estatal, así como la actualización de 32 diagnósticos sociodemográficos y la atención a 144 solicitudes de información estadística básica, técnica y especializada. Asimismo, se llevó a cabo el XVII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2010 Las Personas no se Venden ¡Ponte Vivo! Cuídate de la Trata, que en su etapa estatal contó con la participación de un total de 935 concursantes.

Por otra parte, se organizaron 13 talleres de educación con los títulos Hablemos de Sexualidad y Obesidad, en beneficio de 664 mexiquenses. A su vez, se atendió a un total de 443 usuarios especializados en el Centro de Documentación y se transmitieron 27 emisiones del programa radiofónico Para la Gente en el noticiero Al Instante en el 1040 de Amplitud Modulada (AM).

De manera paralela se brindó un conjunto de 389 asesorías a integrantes de los Consejos

Municipales de Población (Comupo) y se impartieron tres conferencias de actualización en temas como migración y población indígena.

Adicionalmente, se llevó cabo una reunión de trabajo con la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica de la LVII Legislatura Local, durante la cual se entregó información estadística-sociodemográfica del Estado de México. De igual manera, se organizó el Ciclo de Conferencias Salud Reproductiva, Equidad de Género y Población, con la participación del Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP) del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), así como del ISEM, con la asistencia de integrantes de los Comupo y diversos servidores públicos.

Es de destacarse la participación en la XIII Reunión de Trabajo de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas, bajo el título Objetivos de Desarrollo del Milenio: Situación Actual. La Reunión fue presidida por el Secretario General del Consejo Nacional de Población (Conapo), durante la cual se abordaron temas como la educación, la reducción de la

pobreza, la salud infantil y la atención a enfermedades, entre otros.

Con la finalidad de presentar los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, se organizó una reunión con el Director Regional Centro Sur del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En otros términos, se llevó a cabo una reunión y gira de trabajo con la Consultora Principal del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con sede en Nueva York. De tal manera, se visitaron los municipios de Metepec y Toluca con la finalidad de conocer la situación y perspectiva demográfica de nuestra entidad.

En el marco de la XIV Asamblea General del COESPO, se entregó a sus integrantes información en medio magnético de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, en lo correspondiente al Estado de México.

Por otra parte, se publicó el libro titulado 200 Años de Política de Población en México, que forma parte de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario (BMB).

13. Identidad mexiquense

El cumplimiento de las metas programadas durante la presente

administración ha sido crucial en el Plan de Desarrollo Estado de México 2005–2011. Para ello se ha llevado a cabo casi la totalidad de las ceremonias cívicas y eventos, en los cuales se ha acatado el protocolo en el uso de nuestros Símbolos Patrios. Esta misma observancia se cumplimenta en los impresos en los que se da a conocer la semblanza de los personajes recordados y de los héroes que nos legaron Patria y Libertad. Por otra parte, la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales tiene como principal función acrecentar entre las nuevas generaciones la cultura cívica, para lo cual –durante el periodo que se informa– se llevaron a cabo 201 ceremonias, correspondientes a 122 de Fundación Municipal, 40 de Arriamiento de Bandera y 39 de tipo Cívico, con lo que se benefició a un total de 188 mil 300 estudiantes, personal militar, servidores públicos y padres de familia. Estas acciones fueron reforzadas con la distribución de impresos como el Calendario Cívico Oficial 2010 y diversos despleables alusivos a los personajes y hechos que se recuerdan. A su vez, se condujeron 287 eventos de diferentes dependencias federales, estatales y municipales, teniendo como resultado



una población beneficiada de 629 mil 934 habitantes.

17. Coordinación para el desarrollo regional

En el modelo federal, el acto de gobernar consiste en gestionar voluntades entre los distintos órdenes de gobierno hacia un punto en común, lo cual implica imprimir legitimidad a las decisiones públicas mediante una mayor participación ciudadana de los mexiquenses y así asegurar el modelo institucional que funcione a favor de la gobernabilidad.

Sobre la construcción de políticas, las audiencias constituyen el catalizador de la gestión pública en tanto ayudan a hacer más eficiente la implementación de los Programas de Gobierno, a la vez que alinean los intereses de los actores a los objetivos de naturaleza pública. Por ello, durante el periodo informado se atendieron en total 20 mil 564 audiencias en la entidad.

De lo anterior, y como resultado de ese constante ejercicio de interacción en audiencia, se realizó un conjunto de 3 mil 92 reuniones interinstitucionales con autoridades de los distintos órdenes de gobierno, derivado de lo cual se concretaron mil

394 acuerdos de forma voluntaria y propia del liderazgo público. Dichos acuerdos consolidaron la ruta a favor del desarrollo de la entidad gracias al cumplimiento de las metas planteadas en los programas de esta administración; ello es muestra de la vocación del Ejecutivo Estatal y su interés por aumentar la democracia deliberativa, de donde nace la voluntad para hacer en favor de los mexiquenses.

La solución de los problemas sociopolíticos en la entidad no es resultado del azar, sino de un ejercicio de análisis cimentado en valores democráticos que permiten delimitar las causas y sus efectos en las distintas regiones de la entidad. Por lo anterior, durante este año de gobierno se realizó un conjunto de mil 499 diagnósticos que contienen una valoración de los hechos o actos que pueden atentar en contra de la gobernabilidad.

Como resultado de lo anterior, se realizaron en total 68 mil 813 visitas a los municipios de la entidad, con el fin de prevenir los conflictos previstos. De igual manera se atendieron mil 353 giras institucionales para entregar formalmente a los mexiquenses los resultados de los programas.



Como una constante de mejora en las políticas públicas, se realizaron 58 informes de evaluación con el fin de adecuar y mejorar las metas de los programas en materia de coordinación.

3. Seguridad Pública

1. Readaptación social

El Sistema Penitenciario Estatal se organiza sobre los principios de trabajo, educación, salud y deporte con la finalidad de propiciar la reinserción social de los sentenciados. Por tal motivo, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DGPYRS) ha acatado las más recientes reformas al artículo 18 de nuestra Carta Magna, a la vez que promovió la modernización de la política pública en materia de prevención, readaptación y reinserción social.

A partir de este planteamiento se trabajó en la consolidación de los fundamentos constitucionales en la materia y en la búsqueda de un sistema integral de reinserción social que no se limitara exclusivamente a su judicialización, sino al restablecimiento de valores de seguridad institucional, así como mecanismos técnicos, terapéuticos y éticos que revaloran, entre otros, los principios de respeto a la dignidad humana.

Por medio del Programa Permanente de Prevención de la Antisocialidad que se lleva a cabo en coordinación con los Servicios Educativos Integrados al

Estado de México (SEIEM), se atendió a 50% de los alumnos que estudian bajo este Sistema, a través de la impartición de pláticas y conferencias relacionadas con la prevención de conductas ilícitas.

En materia de prevención social, se realizó un conjunto de 20 mil 238 eventos de orientación y actividades diversas mediante la instalación de módulos, pláticas, asistencia, asesoría técnica y la canalización de jóvenes a instituciones públicas especializadas. Por otra parte, se llevaron a cabo dos eventos regionales artísticos y deportivos y se impartieron 159 talleres de instrucción de oficios y manualidades en las Preceptorías Juveniles. Como parte de la estrategia de difusión, se desarrolló una campaña para la prevención, en la cual se emitieron en total 125 mil 524 mensajes, a través de la elaboración y distribución de material impreso, además de que se efectuaron 170 Jornadas de Servicio Comunitario.

Estas acciones generaron una participación directa o de información general en materia de prevención social a una población de 819 mil 533 niños, adolescentes, jóvenes y padres. Resalta la detección, atención y canalización a instancias de asistencia social de un total de mil 212 jóvenes

proclives a la comisión de conductas antisociales, con lo que se inhibió la incidencia delictiva.

En lo referente al tratamiento rehabilitatorio en internamiento y al externamiento de adolescentes, en el periodo reportado ingresaron al Sistema de Reintegración Social mil 26 jóvenes en total. En ese sentido, se ejecutaron 41 mil 3 medidas de atención a menores en la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes, y 40 mil 480 medidas de orientación, protección y tratamiento en Preceptorías Juveniles. De manera paralela, se realizaron los diagnósticos de personalidad y dictamen terapéutico biopsicosocial de 2 mil 730 adolescentes, mismos que fueron solicitados por el juez. Para el reforzamiento de las medidas asistenciales se llevó a cabo un conjunto de 8 mil 594 pláticas de orientación sobre alcoholismo, drogadicción y neurosis para fortalecer las conductas en internamiento y externamiento, así como 4 mil 446 reuniones de padres de adolescentes con conducta antisocial a fin de lograr su integración y superación familiar. Con relación al tratamiento postinstitucional, se realizaron acciones de supervisión y seguimiento

de 232 adolescentes en la etapa de reintegración social. Cabe destacar que este Programa ha permitido reinsertar positivamente a su núcleo sociofamiliar a más de 90% de los adolescentes con tratamiento rehabilitatorio, por lo que el resto continuó su terapia en externamiento en las Preceptorías Juveniles Regionales.

Los principios básicos en la operación de los modelos penitenciarios y de la ejecución de sentencias se centran en el desarrollo de esquemas de especialización en el tratamiento readaptatorio, de carácter técnico, progresivo e interdisciplinario, cuya finalidad consiste en la reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Como parte del Programa de Tratamiento Psicoterapéutico, educativo y de laborterapia en el marco del proceso readaptatorio, se llevó a cabo un conjunto de 325 mil 603 estudios sociocriminológicos a internos y familiares, 158 mil 216 procedimientos psicológicos a internos sentenciados, 141 mil 938 consultas médicas psiquiátricas y odontológicas, 67 mil 729 estudios psicológicos, 63 mil 375 estudios médicos, 12 mil 782 orientaciones psicológicas a procesados, dos



Programas de Psicometría Penitenciaria, así como una campaña preventiva de salud con la realización total de 80 mil 181 acciones.

Por otra parte, se realizó el estudio para la clasificación de los 13 Centros Preventivos y de Readaptación Social (CPRS) de baja y mediana capacidad de internamiento, así como la reclasificación criminológica en los siete CPRS de alta capacidad. Lo anterior permitió una estabilidad y asimilación de la atención a la población penitenciaria bajo criterios de seguridad, población, espacios y recursos, además de las conductas psicológicas con base en la observación técnica y los estudios derivados del personal penitenciario especializado.

En lo concerniente al proceso readaptatorio, destacan por su impacto los elementos técnicos encaminados a la educación y el trabajo. De la población interna, 55% se encuentra inscrita en el Modelo de Educación Penitenciaria, con lo que se contabiliza una matrícula de 10 mil 55 internos, de los cuales 8 mil 146 han sido sentenciados y mil 909 procesados, lo que representa la mayor población atendida en este rubro en su historia. Asimismo, con la promoción para la incorporación de

internos en actividades de terapia ocupacional, un total de 16 mil 284 se presentaron para laborar en talleres, elaborar artesanías y prestar servicios generales, lo que representa una cobertura de 90 por ciento.

Con el propósito de promover y gestionar la incorporación del sector privado y empresarial en los programas de apoyo laboral, cabe destacar la colaboración de una empresa que proporcionó laborterapia en talleres a un conjunto de 2 mil 98 internos que elaboraron diversos productos, principalmente en la confección y maquila de ropa, mobiliario de madera, carpintería en general, balones, pelotas, cinturones de piel, bisutería, entre otros. Asimismo, gracias al apoyo de dicha empresa y de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), se impartieron 267 cursos de capacitación técnica para el trabajo en los que se atendió a 3 mil 245 internos, lo que derivó en la participación en nueve expoferias para promoción de las artesanías y artículos fabricados en la industria penitenciaria.

A fin de consolidar la política penitenciaria se impulsaron acciones en el ámbito del tratamiento postinstitucional para la reinserción

sociofamiliar de quienes gozan beneficios de liberación anticipada. Debido a lo anterior se llevó a cabo un total de 81 mil 863 supervisiones a preliberados y 76 mil 751 entrevistas, así como mil 612 jornadas de apoyo a instituciones públicas con la participación de los preliberados en obras de beneficio social. Estas acciones permitieron mantener promedios bajos de reincidencia delictiva en la etapa de prelibertad. Con la finalidad de potenciar el proceso de readaptación y reinserción social de las personas privadas de su libertad, se desarrollaron eventos de tratamiento especializado como la Semana contra las Adicciones, la Semana de la Mujer Recluida, la Semana de la Salud Mental, la Campaña de Regularización del Estado Civil de Internos, así como servicios de atención a Grupos de Autoayuda, entre otros. Además, se continuó con la ejecución del Programa Integral de Capacitación Especializada, en el que participó la totalidad del personal técnico adscrito en los CPRS. En este Programa destacaron aspectos de especialización en el tratamiento técnico para la prevención y asistencia psicoterapéutica de adicciones en la población interna. Por otra parte, se mantuvieron en operación los Centros

Integrales Contra las Adicciones (CICA) en los CPRS de Nezahualcóyotl Bordo y Santiaguito, de los que egresaron nueve generaciones y 98 internos rehabilitados, aunque un grupo de 22 personas más se encuentra en proceso de atención.

En aras de impulsar mecanismos para disminuir el hacinamiento en los establecimientos penitenciarios, se incrementó en 26% el número de internos externados con relación a la anterior administración. Para tal fin se otorgaron beneficios legales como prelibertad, libertad condicionada, sustitutivos penales, así como la agilización y apoyo bajo el mecanismo de fianzas de interés social, entre otros. De esta manera, se mantuvo el índice de sobrepoblación por debajo de 80 por ciento.

Como parte de dicha estrategia, se emitieron en total 5 mil 812 dictámenes técnicos en igual número de casos estudiados de internos sentenciados ejecutoriados en 335 sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario. Lo anterior derivó de mil 786 sesiones internas de análisis de casos técnico-jurídicos de internos en los CPRS. Estas acciones sustentaron la realización de mil 555 trámites de externamiento mediante sustitutivos penales, así como el



otorgamiento de 920 beneficios de prelibertad a internos por parte de los jueces en la materia. A través de las gestiones del Instituto de la Defensoría Pública (IDP) se externó a mil 434 personas por delitos no graves mediante el pago de fianzas de interés social, conmutación o sustitución de la pena y suspensión condicional de la condena. Asimismo, la Comisión Dictaminadora externó a 23 internos del fuero federal.

El Programa de Beneficio de Libertad Condicionada, consistente en la implementación de tecnología para la localización y rastreo, se mantiene como un referente de operación a nivel nacional, que permitió apoyar a la fecha a 92 primodelincuentes recluidos por la comisión de delitos clasificados como no graves. Con el fin de impulsar estos mecanismos, se amplió la operación del Programa con nuevos esquemas de control en externamiento, por lo que se colocaron 12 brazaletes en igual número de personas por medidas cautelares.

Uno de los rubros de mayor relevancia en la estrategia central para el desarrollo del Sistema Penitenciario Estatal ha implicado el constante reforzamiento de los procesos de seguridad integral, mecanismos

necesarios para la estabilidad y el control de las instituciones penitenciarias, cuyo objetivo principal lo constituyen la prevención y atención de contingencias.

Considerando lo anterior, se llevó a cabo un conjunto de 24 mil 414 traslados de internos de seguridad para audiencias con jueces y atención médica en instituciones de salud, así como 5 mil 135 registros o cateos y 499 supervisiones integrales de seguridad. Por otra parte, se realizaron diversos operativos internos para salvaguardar la integridad de la población internada y de las propias instituciones, con lo que en el curso del periodo reportado se incrementó en 10% el número de operativos dentro de las mismas. Asimismo, se modernizó el equipamiento para estas actividades y se elevó el nivel de la función del personal de vigilancia y custodia a través del Programa Modular de Capacitación, con la realización de 23 cursos de formación y la actualización de un total de 400 elementos operativos.

Con la finalidad de reforzar la seguridad institucional, se continuó con la implantación de tecnologías de vanguardia mediante la operación del Centro de Monitoreo y el Sistema de

Videovigilancia en el CPRS de Tlalneplantla de Baz. En el mes de mayo de 2011 se instalaron sistemas de biometría dactilar de control de acceso en los CPRS de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl Bordo y Tlalneplantla de Baz, y a partir de septiembre de 2011 dichos sistemas operarán en los CPRS de Almoloya de Juárez, Chalco, Cuautitlán, Otumba Tepachico, Texcoco y Valle de Bravo, con lo cual se atenderá a 90% del total de visitantes usuarios en las instituciones penitenciarias. De igual modo, se amplió la cobertura del sistema de inhibidores de señal de telefonía celular en los CPRS de Chalco, Cuautitlán, Otumba Tepachico, Texcoco y Valle de Bravo, lo que representa 92% del total de la población penitenciaria.

La mejora en las condiciones de operación de la estructura física penitenciaria ha resultado fundamental para dignificar la estancia de las personas privadas de su libertad.

Durante el periodo reportado, se desarrolló el Programa de Dignificación y Mejoramiento de la Infraestructura Penitenciaria y de Seguridad, con lo que se concluyeron los trabajos de remodelación en diversas áreas de los CPRS de Chalco,

Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Otumba Centro, Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tenancingo, Texcoco, Tlalneplantla de Baz, Valle de Bravo, Zumpango, así como en la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes. De igual manera se prosiguió con las obras de infraestructura en los Centros de Santiaguito, Nezahualcóyotl Bordo, Nezahualcóyotl Sur, Nezahualcóyotl Norte y Otumba Tepachico.

2. Procuración de justicia

A fin de salvaguardar las garantías de seguridad jurídica de los mexiquenses que enfrentan un problema legal, la Defensoría Pública Estatal les ha brindado representación jurídica gratuita, por lo que los defensores públicos intervinieron en 16 mil 3 procesos penales, los cuales beneficiaron a un total de 16 mil 797 personas.

Con el objetivo de reinsertar social y productivamente a los imputados que se encontraban privados de su libertad, se otorgaron en total mil 755 garantías económicas gratuitas, medida que les permitió enfrentar su proceso en libertad. Asimismo, se expidieron cinco pólizas que garantizan el sistema de



radiolocalización y rastreo por medio de brazalete a internos que obtuvieron el beneficio de prelibertad.

Como medida para proteger a las personas que no cuentan con recursos económicos, así como sus bienes y derechos, los defensores públicos intervinieron en un total de 7 mil 752 patrocinios ante los juzgados civiles y familiares. Debido a la constante necesidad de la población de exponer alguna problemática jurídica y encontrar vertientes de solución, se permitió a los defensores públicos otorgar la suma de 93 mil 406 asesorías. Adicionalmente, con el propósito de acercar los servicios jurídicos a la población, que conlleva la simplificación de trámites y el ahorro económico, la Defensoría Pública acudió a 125 comunidades de diversos municipios del Estado de México.

Asimismo, el defensor público visitó directamente al imputado para informarle el estado procesal de su situación jurídica y, en consecuencia, supervisó la defensa a través de los coordinadores, además del establecimiento de la forma de atención y el desempeño jurídico correspondiente. Como resultado, se realizó un total de 3 mil 813 visitas de supervisión.

La opinión técnica emitida en los procesos o juicios permitió la realización de una suma de 535 peritajes, encaminados a obtener mayor viabilidad de determinación del órgano jurisdiccional.

Con las reformas a los sistemas de justicia oral, penal y familiar, la Defensoría Pública Estatal se capacitó firmemente al promover 20 cursos de profesionalización, lo que le permitió adquirir conocimientos para aplicarlos en asuntos de su competencia y se tradujo en una atención óptima y eficaz del servicio jurídico. Por otra parte, se interpusieron 294 amparos a efecto de proteger las garantías individuales ante el Tribunal de Alzada, con la finalidad de que el quejoso obtuviera certeza en la determinación y adquiriera mayores beneficios jurídicos.

3. Derechos humanos

En la primera década del siglo XXI, los derechos humanos constituyen un elemento fundamental para el fortalecimiento y la consolidación de los regímenes democráticos. En el conjunto de reglas que se desprenden de nuestra organización social y política, ha quedado establecido que, en México, a nadie deberá perseguirse por sus ideas o sus creencias y mucho

menos por organizarse políticamente para defenderlas. Con el mismo énfasis, se ha expresado el rechazo total a las actitudes que promueven la censura de lo que se dice, escribe o publica objetivamente en los medios de comunicación, así como de los actos discriminatorios por condiciones de raza, género, profesión, religión o preferencia sexual.

En este contexto, vale aceptar la responsabilidad conferida al Estado para preservar la soberanía, velar por el cumplimiento de la Ley, procurar la justicia social y garantizar los derechos de los mexiquenses a la salud y la educación. Sin embargo, también es necesario reconocer que para cumplir con estos propósitos, los ciudadanos han adquirido hoy un papel protagónico, en el que la participación, el diálogo y la reflexión entre sociedad y gobierno deben orientarlos a la búsqueda solidaria de mecanismos que otorguen fortaleza y credibilidad a nuestras instituciones, y que conduzcan a soluciones civilizadas y pacíficas de los conflictos.

Por ello, a lo largo de 18 años, la CODHEM ha privilegiado su razón de ser como una instancia promotora, por excelencia, de las acciones que deben realizarse para proteger,

estudiar, promover y difundir la cultura de los derechos humanos.

Los principios generales de universalidad, transversalidad, independencia, valor intrínseco, inherencia, inalienabilidad e inviolabilidad, son constantemente referenciados en el desarrollo de las atribuciones legalmente concedidas a la Comisión, y por lo tanto realizadas con estricto apego a la Ley.

Con el objetivo invariable de proteger y difundir los derechos de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, la Defensoría de los Habitantes Estatal ha mostrado en el año que se informa su preocupación por realizar un tratamiento adecuado de las acciones y omisiones que, contrarias a la cultura de la legalidad, han provocado conductas graves.

Justamente en esa tónica, la Defensoría de los Habitantes Estatal ha basado el diseño y operación de sus estrategias para acercar, con mayor eficiencia, las tareas institucionales a los mexiquenses. De esta manera, fomenta la cultura de la legalidad y privilegia la asesoría directa a los ciudadanos, entendiendo que esta orientación del servicio público permite encontrar respuestas para la atención y comprensión de las relaciones sociales, por encima de



buscar castigos o penas a conductas contrarias a los derechos humanos.

La mediación, la conciliación y la amigable composición, como actos de justicia social y humana, han permitido el gradual empoderamiento de la Cultura de la Paz, así como el reencuentro de la Justicia Restaurativa en las acciones encomendadas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Por ello, es oportuno resaltar que la incansable lucha de los individuos para salvaguardar los derechos y valores a los que tienen acceso libre por condición natural, contempla la construcción de un Estado constitucional e institucionalmente sólido, en el que predomine el respeto irrestricto de los derechos humanos como parte de la dinámica social y del quehacer de las dependencias gubernamentales.

Con dicho propósito se debe impulsar esta temática como área de oportunidad con objetivos amplios, concretos y posibles. Es cierto que se han concretado logros y metas significativas en la medida en que se enfrenta esta compleja conflictividad social, en la que se requiere actuar con imparcialidad y firmeza, pero también es preciso resaltar la obligación de redoblar esfuerzos para

que todo ser humano y particularmente los mexicanos conozcan y hagan válidos sus derechos. Lo anterior propicia que las autoridades respeten esos mismos derechos y los reconozcan, por lo que desde ese impulso es posible aspirar a un nivel de convivencia y de libertad plenos.

Actualmente es imprescindible que la evolución y el progreso de los derechos humanos se reconozcan en el nuevo andamiaje normativo e institucional que se desprende de la última reforma constitucional en la materia. Por lo tal, es indispensable seguir expresando nuestras mejores ideas y propuestas conducentes al fortalecimiento de la ingeniería legislativa, a fin de que la CODHEM propicie –de manera sustancial– el ejercicio eficaz y certero de sus funciones, orientadas fundamentalmente a la necesidad de justicia, trato igualitario y actitud responsable al establecer contacto con la ciudadanía.

La CODHEM nuevamente ha hecho válida la figura de la amigable composición como un mecanismo de solución de conflictos. El análisis de las inconformidades e inquietudes de la población que demanda sus servicios, ha permitido reorientar y

atender oportunamente las posibles querellas entre los particulares y la autoridad. En el periodo que se informa, se otorgó un total de 13 mil 244 asesorías y la Comisión recibió 2 mil 924 quejas radicadas contra dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, de las cuales se concluyeron 2 mil 887.

La Recomendación constituye el acto jurídico por excelencia, cuya finalidad primordial es proponer a las autoridades o servidores públicos medidas preventivas y correctivas sobre la afectación o violación a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Al respecto, la CODHEM emitió en el periodo que se informa tres recomendaciones, que son documentos que no pretenden en modo alguno desacreditar a las instituciones ni constituyen un agravio a éstas o sus titulares. Por el contrario, su propósito cardinal reside en contribuir a que los servidores públicos de la entidad y los municipios se apeguen invariablemente a lo prescrito por la Ley.

4. Seguridad pública

Al crearse la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) como órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno (SGG), aquélla ha operado con una metodología basada en la recolección de información, el análisis criminal, la generación de inteligencia y la participación ciudadana. Gracias a ello, se fortaleció la función policial para lograr una mayor eficacia en la prevención y el combate al delito en la entidad.

La coordinación con los ámbitos de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal constituye un mecanismo fundamental en la ejecución de acciones en materia de seguridad pública para la obtención de resultados óptimos y el fortalecimiento del quehacer de las instituciones.

De esta manera, se realizaron en total 13 reuniones plenarios del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito a fin de evaluar los trabajos de las diferentes instancias de seguridad pública federal, estatal y municipal, además de la procuración de justicia. Asimismo, se buscó integrar diagnósticos sobre perfiles delictivos, formas de operar de personas u organizaciones criminales, zonas



criminógenas e incidencias por tipo de delito, todo lo cual se presentó en 27 documentos.

Los subgrupos que integran dicho Grupo sesionan de manera regular para tratar en el ámbito de su competencia la problemática en materia de seguridad pública de los municipios, por lo que obtuvieron los siguientes resultados:

a) Subgrupo de Análisis e Intercambio de Información. En esta instancia se realizaron 197 reuniones con el objetivo de aplicar estrategias de prevención mediante el desarrollo de acciones de inteligencia que permiten conocer adecuadamente la dinámica delincinencial. Tales acciones parten del proceso de recolección e intercambio de información en el que participan las áreas responsables de la seguridad pública y procuración de justicia de los tres ámbitos de gobierno en la entidad.

b) Subgrupo de Fortalecimiento a Municipios. En esta instancia tuvieron lugar 190 reuniones de análisis y evaluación para unificar criterios de operación, capacitación, armamento, equipo y comunicaciones en el ámbito municipal. Derivado de las asesorías impartidas a los H. Ayuntamientos para la elaboración del Programa de Seguridad Pública Municipal, se

integraron 89 documentos de esta naturaleza.

La generación de información delincinencial tiene como objetivo la adopción e implementación de políticas públicas y estrategias en materia de prevención, lo que permite contar con un adecuado conocimiento para el combate al delito. Para ello se elaboró un total de 26 mil 527 informes relacionados con actividades ilícitas, así como 200 documentos de análisis que coadyuvan a la toma de decisiones.

Por otra parte, se han identificado las zonas criminógenas de mayor incidencia delictiva en la entidad, considerando las características y particularidades geográficas de cada región. Por ello, se elaboraron 127 mapas en los que se representa la georreferenciación de la actividad delincinencial.

A fin de fortalecer el combate al delito, la ASE reorientó la función operativa y se conformaron cuatro Coordinaciones Operativas, dos para el Valle de Toluca y las restantes para el Valle de México. Asimismo, se incrementaron de 10 a 12 las Subdirecciones Operativas Regionales y de 30 a 42 las Comandancias de Región.

Con el objeto de salvaguardar la integridad física de las personas y su patrimonio, así como la de quienes transitan por la entidad, se ejecutó un conjunto de 106 mil 214 operativos en zonas de alta incidencia delictiva, 102 mil 924 operativos en tramos carreteros, 100 mil 793 operativos disuasivos para la prevención del delito, 54 mil 131 operativos conjuntos con autoridades de los tres ámbitos de gobierno, 2 mil 26 operativos de servicio y 830 para la protección del medio ambiente. Como resultado de estos últimos, se logró el aseguramiento de 168.84 m³ de material maderable y la detención de 257 personas.

Respecto a los delitos contra la salud, se ejecutaron en total 592 dispositivos tácticos y se realizaron 150 operativos en coordinación con autoridades federales. Como resultado de ello, se logró efectuar la detención de mil 311 personas y el aseguramiento en su conjunto de 611 mil 723 dosis de marihuana, 162 mil 200 dosis de cocaína y mil 218 pastillas psicotrópicas, así como de \$28 mil 62 en efectivo.

En este sentido, en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), durante la semana del 13 al 19 de junio se

llevaron a cabo operativos en materia de delitos contra la salud, cuyo resultado fue el aseguramiento de 106 dosis de cocaína y la detención de 11 presuntos delincuentes.

Sobre los operativos en materia de prevención y combate al delito, se aseguró un total de 355 mil 576 piezas apócrifas, mil 165 armas de fuego y 839 armas blancas. A su vez, se remitió a 17 mil 966 presuntos responsables al Ministerio Público del Fuero Común, 4 mil 708 al juez calificador y mil 312 al Ministerio Público del Fuero Federal.

Como parte del apoyo que la ASE brinda a la población, se llevó a cabo un total de 47 mil 591 Operativos de Temporada, tales como el Navideño y el denominado Compromiso con los Migrantes. Adicionalmente, se realizaron 209 labores sociales y 114 traslados en ambulancias aéreas. Asimismo, con el fin de proporcionar un ambiente de seguridad al interior y en el entorno inmediato de las escuelas, se llevó a cabo un conjunto de 86 mil 889 operativos de seguridad escolar y 3 mil 396 de apoyo a la población.

Derivado de las acciones de inteligencia, se generaron en total 2 mil 961 informes para la detección e identificación de personas y



organizaciones vinculadas en actividades ilícitas, para la elaboración de fichas de identidad, currícula de criminales y relojes criminológicos.

Con la finalidad de participar en acciones coordinadas con los diferentes ámbitos de gobierno y en atención a los requerimientos ministeriales de la PGJEM y de la Procuraduría General de la República (PGR), se realizaron en conjunto 2 mil 486 reportes de búsqueda de información criminal.

En el marco de los convenios de colaboración celebrados con la empresa CartMart Comunicaciones, SA de CV (Sistema Lo-Jack), con la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular, AC (ANERPV), con la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada e Industria Satelital, AC (AMESIS) y WOSS Franquicias México, mismos que permitieron el acceso a tecnologías de última generación, se creó el Centro de Monitoreo de Vehículos con Reporte de Robo. Como resultado de sus actividades, se recuperaron en total 148 vehículos y se detuvo a 24 personas.

Asimismo, se han perfeccionado los protocolos para la detección inmediata de automóviles con reporte de robo mediante el apoyo del lector

de placas denominado Telemetría, tecnología con la que se recuperaron 447 vehículos y se detuvo a 91 personas. De igual manera, con 45 equipos lectores de placas instalados en igual número de patrullas, se logró la recuperación de mil 808 vehículos. En su conjunto, la ASE aseguró 2 mil 403 vehículos con reporte de robo.

Derivado de los operativos implementados en conjunto con la Conago, se logró la recuperación de 67 vehículos y la detención de 12 personas.

Cabe destacar que se realizaron 90 pláticas en diferentes municipios y ante diversos sectores en materia de fraude y extorsión telefónica, secuestro, internet seguro, detección de billetes falsos, seguridad personal, así como consumidor modelo.

En materia de secuestro se atendieron 13 casos en coadyuvancia con la PGJEM y se brindaron 54 asesorías primarias en tiempo real, con lo que se logró la liberación de cinco personas, la implementación de dos operativos y la desarticulación de dos bandas.

Respecto al servicio que el Centro de Mando y Comunicación ofrece a la ciudadanía, se recibió un total de 312 mil 816 llamadas en el Sistema de Atención de Emergencias 066,

proporcionando atención efectiva, coordinada y oportuna a la ciudadanía en eventos que afectan en forma directa su seguridad personal y patrimonio. Con la implementación de grabación de llamadas, la cobertura actual de este Sistema alcanzó 95% en el territorio estatal.

Por su parte, el Sistema de Denuncia Anónima 089 recibió y canalizó para su atención un conjunto de 12 mil 217 llamadas. Entre los servicios prestados, destacaron las asesorías personalizadas en materia de fraude, extorsión, narcomenudeo y secuestro. En relación con los delitos de fraude y extorsión por vía telefónica, se registró un total de 10 mil 785 denuncias, lo que equivale a 88% del total recibido. Las llamadas fueron atendidas en tiempo real a través de la unidad especializada en el rubro, con lo cual se evitó el pago de \$233 millones 661 mil 987, de un monto exigido de \$236 millones 270 mil 522, lo que representa 98.8% del total solicitado.

Con una inversión de \$29 millones 377 mil 998, se adquirió un servidor central que permite la integridad de la información de seguridad pública mediante la administración de una base de datos para la toma de decisiones.

Asimismo, se cuenta con bases de datos del personal de seguridad pública, en donde se verifican los antecedentes de las personas que pretenden ingresar en las distintas corporaciones de la entidad, lo que permite una mayor certidumbre en su integración. En dichas bases se registró un conjunto de 14 mil 204 movimientos de altas y bajas de personal a nivel estatal.

Para este registro, se cuenta con nueve sitios regionales ubicados en las sedes de la PGJEM, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, el Tribunal Superior de Justicia, la DGPYRS, así como en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz y dos en la Ciudad de Toluca.

En el marco del proyecto de videovigilancia urbana, se concretó su implementación en 16 municipios de la entidad. Destaca el caso de Huixquilucan, que fue beneficiado con 50 cámaras de videovigilancia colocadas en puntos estratégicos que permiten operar de manera conjunta los Centros de Mando Municipal y de la ASE. De igual forma, se benefició a los municipios de Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Chicoloapan, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, La



Paz, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad y Zumpango. Este proyecto contó con una inversión de 104 millones 736 mil 886 pesos.

Cabe destacar que se concluyó el Proyecto de Telefonía IP y Transmisión de Datos para Direcciones y Subdirecciones Operativas de la ASE, lo cual permitirá generar ahorros sustanciales en servicios telefónicos.

Por otra parte, con la finalidad de garantizar un desempeño profesional, es necesario establecer controles internos que propicien el desarrollo y crecimiento institucional. Al respecto, la ASE implementó políticas, programas, acciones y normas que promueven que la actuación de los servidores públicos se lleve a cabo con base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

De manera complementaria, se realizaron evaluaciones a aspirantes, cadetes, elementos en activo de seguridad pública y tránsito, custodios de los CPRS y servidores públicos de la ASE. De este modo se aplicó un total de 16 mil 852 evaluaciones toxicológicas, 16 mil 697 psicométricas, 16 mil 150 médicas, 4

mil 43 psicológicas, así como 498 del entorno socioeconómico y 249 poligráficas, para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para la Portación de Armas de Fuego.

Asimismo, se diseñaron programas de prevención de actos irregulares y fortalecimiento de la ética policial para cadetes, mismos que brindaron apoyo psicológico para una correcta actuación policial. Con la finalidad de prevenir irregularidades por parte de los servidores públicos, se realizó un conjunto de mil 519 supervisiones a diversos programas, operativos y servicios asignados de seguridad pública y tránsito, así como 153 inspecciones aleatorias a los agrupamientos, regiones y bases operativas.

Por medio del Sistema de Quejas y Denuncias, la ASE estableció un canal de comunicación directo con la sociedad a fin de implementar acciones preventivas y correctivas en contra de los actos de corrupción y mala conducta.

Durante el periodo reportado se recibieron en total 2 mil 583 quejas y denuncias, brindado atención a la población por medio de 7 mil 46 acciones de investigación, 4 mil 566 diligencias y mil 63 verificaciones, a fin de integrar los expedientes

correspondientes, a los cuales se les ha dado seguimiento hasta su conclusión. Como resultado, se remitieron 852 expedientes a la Contraloría Interna de la SGG y 32 a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la propia Agencia de Seguridad Estatal.

En materia de profesionalización policial, en febrero de 2011 egresó una matrícula de 684 cadetes del Instituto de Profesionalización, mismos que recibieron la instrucción básica en los Planteles de Formación Valle de Toluca, de Estudios Superiores Valle de México y de Capacitación Nezahualcóyotl. De los egresados, 537 son hombres y 147 mujeres, con los que se llegó a un total de 4 mil 700 nuevos elementos graduados durante la presente administración.

Actualmente, 391 cadetes se encuentran en el Curso Básico de Formación, mismos que egresarán en septiembre del presente año.

Con el fin de dotar a los elementos de seguridad pública con las herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas necesarias para el desempeño óptimo de su trabajo, se impartió un total de 39 cursos de actualización, 36 en materia de capacitación administrativa y 21 de

especialización, a los que acudió un conjunto de 6 mil 324 elementos policiales.

Asimismo, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se impartieron cuatro cursos especializados, dos diplomados y un seminario, en los que participó una matrícula de 514 elementos de la ASE. Entre dichas actividades destaca el Diplomado en Seguridad Nacional y Servicios de Inteligencia, impartido por el Instituto Ortega y Gasset, al que asistieron 30 mandos medios y superiores.

Por otra parte, se apoyó a 96 H. Ayuntamientos del Estado de México con la impartición de 31 cursos de actualización, 18 de especialización y 11 de formación básica, así como 14 conferencias. Dichos mecanismos de capacitación atendieron a un total de 2 mil 678 elementos de seguridad pública municipal.

En el marco del Programa de Capacitación Itinerante 2010-2011 - cuyo objetivo es llevar cursos prácticos con enfoque táctico a los cuerpos de seguridad pública municipal-, se atendió a 70 H. Ayuntamientos y se registró una participación de 941 elementos. Este Programa promueve la homologación de los procedimientos y protocolos

policiales, a fin de facilitar la acción coordinada entre los cuerpos de seguridad de toda la entidad. Destacan temas como el uso racional de la fuerza, de agentes químicos y de equipo antimotín, la conducción de presuntos responsables, generalidades en técnicas y tácticas policiales como el cacheo, el esposamiento y el aseguramiento de los delincuentes, así como armamento y tiro.

Con la finalidad de contar con docentes profesionales, se celebró un convenio de colaboración con la Escuela Normal Superior del Estado de México, mediante el cual se impartió el Diplomado de Desarrollo de Habilidades Docentes, acreditado por 84 profesores pertenecientes a los tres planteles del Instituto de Profesionalización.

Paralelamente, se inauguró una Casa Táctica en el Plantel de Capacitación Nezahualcóyotl, que permite a los participantes de los cursos de operaciones especiales y a los policías de los diferentes agrupamientos reforzar el desempeño, la seguridad y el conocimiento. Lo anterior se logró a través de prácticas apegadas a la realidad, la adquisición de destrezas y habilidades, y el manejo de situaciones en las que es necesario

intervenir en espacios cerrados, así como mediante el uso de técnicas propias de la criminalística, la criminología, la inteligencia y el análisis criminal.

En materia de intercambio académico, siete instructores pertenecientes al Instituto de Profesionalización de la ASE participaron en el Congreso Nacional para Instructores de Técnicas y Tácticas Operativas.

De igual manera, elementos del personal de la ASE participaron en ocho cursos en el extranjero en los que fueron abordados temas diversos afines a la seguridad pública. Dichos cursos, en los que intervinieron 11 servidores públicos de la Agencia, tuvieron lugar en países como Chile, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala y Japón. Asimismo, se contó con la participación de un total de 110 integrantes de la ASE en eventos académicos de profesionalización dirigidos por instructores extranjeros en nuestro País.

Por otra parte, los programas y acciones relativos a la prevención del delito deben difundirse principalmente entre los niños y jóvenes de la entidad. Para tal propósito se realizaron siete Ferias de Prevención Social del Delito, con una población

beneficiada de 24 mil 928 habitantes. De igual manera, se celebraron 250 reuniones de prevención del delito con un total de 17 mil 702 participantes a través de los cuales se genera un efecto multiplicador de la información recibida. Finalmente, se impartieron 208 conferencias con 21 mil 952 beneficiados y se participó en nueve eventos nacionales e internacionales en materia de seguridad.

Al respecto, la Campaña de Prevención Social del Delito se fortaleció a través de la difusión y distribución de 22 folletos sobre medidas de prevención en los diferentes sectores de la población. A la fecha se ha entregado en el territorio estatal un conjunto de 186 mil 360 ejemplares.

Gracias al uso de la tecnología, aprovechando las ventajas que brinda en cuanto a la rapidez de comunicación y los bajos costos de operación, se envió un total de un millón 781 mil 261 correos electrónicos con información práctica para ayudar a prevenir diversos delitos.

El Programa Vigilante Voluntario proporciona un espacio ciudadano en la policía a través de la organización de grupos que coadyuvan en las acciones que realiza la ASE en materia de prevención del delito. Con tal

consideración, en el territorio estatal existen mil 457 grupos, integrados por un total de 45 mil 75 ciudadanos. Con el fin de fomentar la cultura de la prevención, autoprotección y denuncia ciudadana, el Programa Vigilante Voluntario permite interactuar con la sociedad y fortalecer los resultados que en materia de seguridad pública demanda la ciudadanía. Por lo anterior, se llevó a cabo un conjunto de 7 mil 39 reuniones de trabajo con los integrantes de los diferentes grupos de vigilantes voluntarios en todo el territorio estatal. Adicionalmente, integrantes del Programa participaron en mesas de consulta en materia de prevención social del delito, para coadyuvar en la generación de políticas públicas que permitan satisfacer las necesidades en materia de seguridad pública que demanda la sociedad.

A través del Programa Vigilante Voluntario se establecieron mecanismos orientados a apoyar a la población más vulnerable, por lo que se llevaron a cabo 620 labores sociales en beneficio de un total de 226 mil 632 mexiquenses. Por otra parte, con la finalidad de ampliar el campo de acción, se sumaron mil 897 integrantes del Programa a tareas de prevención del delito.



En aras de dar respuesta al reclamo de la sociedad mexicana para combatir el narcomenudeo, el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar factores que impactan a la población estudiantil, principalmente en el Nivel Básico, se creó el Programa Mi Escuela Segura, orientado a la prevención del delito al interior de los planteles escolares y en sus inmediaciones.

Dentro de las acciones que se realizaron en el marco del Programa Mi Escuela Segura, se llevó a cabo la supervisión de un conjunto de 9 mil 523 escuelas con la finalidad de verificar el buen funcionamiento del mismo, reforzando la prevención del delito con la actualización de información en diversos temas. De manera complementaria, operan permanentemente 5 mil 40 botones de emergencia escolar, con lo que se logró la cobertura en 95 municipios.

Asimismo, se capacitó a un cúmulo de 7 mil 854 Comités Mi Escuela Segura, los cuales se integraron en el Ciclo Escolar 2010-2011. Adicionalmente, se efectuaron 148 jornadas en diferentes municipios de la entidad, en las que se fomentan actividades de prevención del delito y educación vial, además de que se diseñaron 30 guías temáticas con información en la

materia, dirigidas a los actores principales del Programa mencionado. En el marco del Programa Educación Vial se realizaron en total 3 mil 939 sesiones de educación vial, entre las que destacan los Talleres de Juego al Tránsito y Cursos de Prevención de Accidentes en la Vía Pública, Camino Seguro a la Escuela y Manejo a la Defensiva, los cuales contaron con la participación de 727 mil 599 asistentes. El Programa está orientado a proporcionar los conocimientos básicos en materia de educación vial a fin de generar una cultura preventiva de accidentes de tránsito en los estudiantes y en la sociedad en general.

Además, se han celebrado 15 convenios entre la ASE y diferentes instituciones académicas, asociaciones civiles y H. Ayuntamientos, en materia de profesionalización, prevención del delito y protección civil.

Por otra parte, con la publicación de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, se fortalecieron las atribuciones de la ASE en la materia. Al respecto, se diseñó un sistema automatizado para el registro de empresas regulares e irregulares de seguridad privada, con el fin de consolidar una base de datos que

permita optimizar y controlar la información correspondiente.

En ese tenor, se efectuó un total de 354 visitas de verificación para detectar empresas que operan de manera irregular, se elaboró el Manual de Verificación y se iniciaron 344 procedimientos administrativos a empresas con presuntas irregularidades.

Adicionalmente, se elaboró el proyecto para la aplicación de sanciones a dichas empresas irregulares, así como la instalación de la ventanilla única de atención y su manual de operación, como parte de una estrategia en la cual se prevé que los prestadores del servicio de seguridad privada concreten de manera expedita los trámites necesarios para dar cumplimiento a la normatividad establecida.

En observancia de sus atribuciones, el Comité de Verificación de Requisitos y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada autorizó a un conjunto de 69 empresas y rechazó a 60. Dicho Comité celebró 18 sesiones ordinarias y dos extraordinarias y se realizaron 87 visitas de verificación que tuvieron la finalidad de asegurar que se cumpla con la normatividad de empresas de seguridad privada a personas físicas y jurídico-colectivas, de las cuales 55

fueron para autorización inicial y 32 para la posible revalidación de la previamente otorgada.

Cabe destacar que una prioridad de la presente administración, ha sido la modernización tecnológica y el equipamiento del cuerpo de seguridad pública estatal, a fin de fortalecer la función policial en la prevención y el combate al delito.

Por lo anterior, en el periodo que se informa se efectuaron las adquisiciones de 69 mil 408 uniformes por un monto de \$42 millones 20 mil 30, 2 mil 130 equipos de oficina y mobiliario por \$3 millones 184 mil 255, 251 unidades de equipo de transporte terrestre por \$80 millones 854 mil 939, 139 equipos informáticos por un millón 235 mil 692 pesos, 92 equipos electrónicos y tecnológicos por un millón 225 mil 296 pesos, así como 190 armas cortas, 143 armas largas y 450 mil municiones por 5 millones 427 mil 472 pesos.

Con la finalidad de contar con instalaciones óptimas para llevar a cabo las tareas operativas y administrativas de seguridad pública, se realizaron diversos trabajos de prevención y conservación, mismos que se describen a continuación:



– En materia de vialidad, se ejecutaron trabajos para mantener en buen funcionamiento los dispositivos para el control de tránsito, semáforos y señalamientos, a fin de brindar seguridad a transeúntes y automovilistas en las principales calles y avenidas de jurisdicción estatal.

– De manera complementaria, se efectuaron en total 5 mil 800 servicios de mantenimiento a las redes de semáforos de 16 municipios, de un total de 35 que se encuentran a cargo del Gobierno del Estado de México. A la fecha, el Sistema de Semaforización se integra por 353 intersecciones. Por otra parte se realizaron 15 estudios viales y mil 101 señales que fueron instaladas en 10 municipios. Asimismo, se llevaron a cabo mil 106 servicios de mantenimiento a señalamientos deteriorados de seis municipios y 95 mil 910 m de balizamiento en las principales calles, avenidas y caminos de 14 municipios de la entidad.

– A fin de que el personal que labora en la ASE cuente con espacios dignos para el mejor desempeño de sus labores, en materia de mantenimiento a edificios se efectuó un conjunto de mil 387 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, aplicados en los 209 inmuebles de la institución.

Mediante el seguimiento y control de los recursos del FASP se efectuaron obras diversas, como la reparación y el mantenimiento de las instalaciones de la Unidad de Planeación y Desarrollo de la ASE, la terminación de las instalaciones de seguridad pública en Otzoloapan, la segunda etapa de la construcción y mejoramiento de las instalaciones de seguridad pública en el municipio de Tenancingo, la ampliación de las mismas en el Edificio Kosa en el municipio de Toluca, la construcción de instalaciones en el Plantel de Estudios Superiores Valle de México, así como la rehabilitación de techumbre de la Subdirección Operativa del Valle Toluca.

Con el objetivo de contar con un parque vehicular en óptimas condiciones para las funciones de seguridad pública, que permita el adecuado desplazamiento de los elementos policiales, se efectuó un total de 13 mil 628 servicios, de los cuales 8 mil 620 correspondieron al mantenimiento preventivo a autopatrullas y 444 a motopatrullas, así como 4 mil 270 mantenimientos correctivos a autopatrullas y 294 a motopatrullas. Asimismo, se realizó un conjunto de mil 944 servicios de rotulación a vehículos oficiales.

De igual forma, se llevó a cabo la revista física de un cúmulo de 75 mil 321 armas registradas en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, de las cuales 127 requirieron servicio de mantenimiento y reparación.

Por otro lado, durante el periodo reportado se emitió y entregó un total de 39 mil 255 credenciales para portación de armas de fuego a personal operativo incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139. De dichas credenciales, 22 mil 3 se asignaron a integrantes de los cuerpos policiales municipales y 17 mil 252 a elementos de la Agencia de Seguridad Estatal.

Por otra parte, en el Estado de México se desarrolló una política de seguridad pública sustentada en una visión integral que considera la prevención policial y social, la procuración y administración de justicia, la reinserción social y la reintegración familiar del adolescente, así como la coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En este marco, los recursos conjuntos aportados ascendieron a \$687 millones 581 mil 800, de los cuales \$550 millones 65 mil 440 corresponden a la Federación y \$137 millones 516 mil 360 al Gobierno Estatal, que incluyen \$105 millones

723 mil 31 que la Federación canalizó directamente a los municipios en términos de lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

De la totalidad de estos recursos, al cierre del presente Informe se han ejercido \$562 millones 876 mil 312 y comprometido \$86 millones 249 mil 794. De esta manera, 94.4% de los recursos se han destinado hacia rubros estratégicos de acuerdo con la problemática delictiva. Del financiamiento conjunto para el año 2010, 60.5% de los recursos fueron aplicados en obra pública, equipamiento y servicios, con lo que se benefició a la ASE, los H. Ayuntamientos, la PGJEM y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El Gobierno Estatal continuó con el ejercicio de los recursos convenidos con la Federación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), mismos que fueron destinados a atender necesidades de profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura.

En el mes de febrero se presentó y puso en marcha el Programa de Blindaje de la Cuenta Pública 2010, cuyo objetivo es minimizar los riesgos de fincamiento de observaciones por



parte de la Auditoría Superior de la Federación a las operaciones y el cumplimiento de compromisos derivados del Convenio de Coordinación 2010, así como promover y verificar el cumplimiento de todos los procesos que se derivan de las obligaciones establecidas en la normatividad federal y estatal, el Convenio y su Anexo. Para tal fin se prepararon los Listados de Integración Documental de Expedientes Únicos, una Guía General de Control Interno que abarca los procesos desde la planeación hasta el destino y control de los bienes, servicios y obras relacionadas con el financiamiento conjunto derivado del FASP 2010, así como un reporte de debilidades y amenazas.

Con el objeto de mantener el ambiente propicio para la acción del gobierno en la entidad, es necesario asegurar el ejercicio del liderazgo público encaminado a construir y fortalecer las instituciones. Por ello se celebró un total de mil 3 reuniones con quienes representan la mayoría de los intereses de los mexiquenses, con el fin de que ellos constituyan los canales de implementación de los Programas Gubernamentales.

Para la eficaz implementación de dichos Programas no basta la

participación ciudadana, sino que es tarea de la presente Administración Pública Estatal acortar la brecha entre el problema y la solución. Dicho cometido se logró mediante la realización de un conjunto de mil 500 diagnósticos sociopolíticos, trazando así la ruta por la cual los mexiquenses pueden asegurar las bases para lograr la cooperación ante el conflicto.

Como parte de su deber institucional, la Subsecretaría General de Gobierno realizó 84 visitas de evaluación, con el objeto de asegurar que cada servidor público adscrito trabaje en favor de un gobierno democrático.

5. Protección civil

En la esfera de las relaciones humanas, la Cultura de la Protección Civil es un principio de seguridad y progreso, ya que a través de la aplicación de las medidas de prevención y el establecimiento de procedimientos específicos para la atención de la población en situaciones de emergencia, se asegura el avance de las actividades que de manera cotidiana se desarrollan dentro de las sociedades.

Considerando lo anterior, el Estado de México no se sustrae de esta realidad en tanto la sociedad mexiquense es una de las más dinámicas del País,

situación que se refleja en el nivel de las actividades económicas, industriales, comerciales y sociales que se desarrollan en el territorio estatal. Tomando en cuenta el alto nivel poblacional y la incidencia de la mayoría de los fenómenos perturbadores –exceptuando los propios de las regiones costeras–, la protección civil juega un papel preponderante en la integración de un ambiente de seguridad y bienestar. El fomento de la Cultura de la Protección Civil requiere del uso de diversas herramientas como la concertación y la gestión, ya que a través de ellas se logra la participación de los diferentes sectores de la sociedad mexiquense en las actividades y programas en la materia. La participación de los sectores productivos en las actividades de la protección civil es fundamental para la difusión de esta cultura, pues propicia y facilita el establecimiento de medidas preventivas dentro y fuera de las instalaciones industriales. En el periodo que se informa, debido al fomento realizado en estos sectores para la integración y actualización de los grupos industriales de ayuda mutua y grupos voluntarios, se emitió un total de 33 reportes de promoción, registro y actualización.

Dada su cercanía con la población y el conocimiento de su territorio, los Sistemas Municipales de Protección Civil son los encargados de elaborar sus planes de contingencia y establecer las medidas preventivas necesarias de acuerdo con los riesgos existentes en el municipio. Asimismo, es su responsabilidad atender en primera instancia a la población afectada por algún agente perturbador. Derivado de esto, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) realizó 122 acciones de gestión con diferentes H. Ayuntamientos de la entidad, a fin de inducirlos a integrar sus correspondientes Sistemas.

Por su parte, las Unidades Internas de Protección Civil se encargan de establecer las medidas preventivas en los inmuebles e instalaciones del Sector Público, así como atender a los servidores públicos, usuarios y visitantes, por lo que las acciones que realizan como difusores de la cultura tienen gran trascendencia. Como resultado de la promoción y del apoyo prestado a las unidades administrativas del Sector, se instalaron en total 44 Unidades Internas en diferentes inmuebles de su propiedad.



Derivado de la diversidad de actividades de carácter económico, industrial, comercial y de servicios que se desarrollan en la entidad, resulta de especial relevancia la participación del sector privado en las acciones y programas de protección civil, en las áreas de capacitación y asesoría, así como en la elaboración de estudios de vulnerabilidad y riesgo. En el transcurso del periodo reportado, se registró un conjunto de 304 personas dedicadas a prestar servicios de asesoría o capacitación en la materia. Dentro de las acciones de concertación más relevantes que se implementaron para los sectores público, privado y social en las actividades y programas de protección civil, se llevaron a cabo 142 gestiones con diferentes unidades administrativas. Entre ellas destacó la realizada en forma permanente con la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM), cuyo fin es hacer llegar la Cultura de la Protección Civil al sector estudiantil.

A fin de enriquecer los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil, a través del intercambio de criterios, la exposición de problemas y propuestas de solución y la impartición de conferencias sobre temas específicos, se llevó a cabo el

VIII Congreso Estatal de Protección Civil en la Ciudad de Toluca.

Respecto a la capacitación de la ciudadanía y la difusión de los procedimientos a seguir antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, su impulso es fundamental en lo que a protección civil se refiere. Lo anterior se sustenta en que la prevención y la eliminación o minimización de los riesgos inherentes a los diferentes hábitats que conforman la entidad, inciden de manera directa en la vulnerabilidad de la población. Asimismo, la preparación del personal encargado de realizar el primer contacto en casos de emergencia es de vital importancia, ya que un manejo ineficaz o ineficiente en situaciones de riesgo puede significar la pérdida de los bienes materiales o la integridad física e incluso la muerte.

Durante el periodo que se informa se impartieron 459 cursos, prácticas, conferencias y asesorías, compuestos por 38 cursos de capacitación y adiestramiento para bomberos, paramédicos y rescatistas; 35 de formación, capacitación, adiestramiento y actualización en especializaciones para unidades municipales, Unidades Internas de Protección Civil, instituciones públicas

y empresas privadas; 21 de capacitación para los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil, así como nueve cursos de capacitación y actualización para el personal adscrito a la DGPC. De igual forma, se impartieron 195 orientaciones en materia de protección civil para la población en general, 90 cursos de capacitación para que conozcan los procedimientos a realizar antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad; 46 prácticas de adiestramiento a la población para que conozca los procedimientos de actuación, así como 14 conferencias, seis cursos de verano dirigidos a la población infantil y cinco para promotores de la Cultura de la Protección Civil.

La difusión a través de los diferentes medios de comunicación es un recurso para acercar la Cultura de la Protección Civil a todos los ámbitos del Estado de México y constituye una de las acciones de mayor trascendencia en tanto su efecto en la población es de carácter permanente, sobre todo en las regiones de alto y mediano riesgo, como la zona del Volcán Popocatepetl. En el transcurso del presente ejercicio se distribuyó un

total de 444 mil 513 impresos con diferentes temas y recomendaciones en esta materia.

Las acciones y actividades que desarrolla el Gobierno del Estado de México en materia de protección civil, en particular las orientadas a la prevención, buscan eliminar o minimizar los riesgos propios a las distintas regiones del territorio estatal, a fin de reducir el índice de vulnerabilidad de la población. Lo anterior propicia un ambiente de seguridad y bienestar en el que la sociedad mexiquense pueda desarrollar sus actividades cotidianas y en consecuencia eleve su productividad y acelere el progreso de la entidad. En el lapso comprendido en el periodo que se informa, con la finalidad de disminuir el riesgo que conllevan las actividades de la industria pirotécnica, se emitieron 560 dictámenes y documentos de opinión en materia de protección civil para las instalaciones donde se fabrican artificios pirotécnicos y en las que se manejan sustancias explosivas.

Por otra parte, derivado del riesgo que representa la inestabilidad de un bloque de terreno en la cabecera municipal de Amatepec, se realizan estudios permanentes de su comportamiento a fin de alertar a la



población. Cabe mencionar que en su momento se hicieron las recomendaciones pertinentes a la autoridad municipal. En el periodo se elaboraron cuatro informes sobre el estudio, vigilancia y monitoreo del deslizamiento mencionado.

A fin de evaluar los riesgos para la población ocasionados por daños estructurales, colapsos, deslaves y fracturas de terreno, se llevó a cabo un total de 40 estudios de evaluación técnica de campo en diferentes áreas de la entidad.

Con el objeto de determinar las medidas de prevención para las zonas susceptibles de sufrir inundaciones, se elaboraron cuatro mapas de escenarios para este tipo de riesgos. Asimismo, con la información recabada a través de los estudios en la materia que fueron realizados por la DGPC, se elaboraron dos cuadernos de investigación.

A partir de los estudios realizados para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos de inversión a efectuarse en la entidad, se emitió un conjunto de 465 dictámenes de protección civil para los diversos usos del suelo. En ellos se consideró el entorno y son susceptibles de regularización y ampliación. Asimismo, se llevaron a

cabo 193 valoraciones de las afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores en inmuebles en general, con la finalidad de determinar su estado físico y funcionalidad.

En lo que se refiere a la prevención y auxilio, dependiendo de la temporada entraron en operación nueve Programas de Prevención, Mitigación y Control de Riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico. Estos Programas se abocaron a Sismos, Prevención de Incendios Forestales, Temporada Invernal 2010-2011, Accidentes en Festividades, Temporada de Lluvias, Basureros a Cielo Abierto, Fenómenos Químicos, Fuegos Artificiales y Semana Santa y Periodo Vacacional.

En aras de brindar asesoría a los H. Ayuntamientos para la solución de la problemática relacionada con el control del crecimiento urbano, se participó en 71 reuniones en diferentes municipios.

La actividad sísmica y volcánica prevalentes en el territorio estatal requieren de la observación y monitoreo permanente por parte de los organismos especializados en la materia. Así, en el transcurso del periodo que se informa se emitieron 65 reportes informativos ordinarios y extraordinarios referentes a la

actividad volcánica del Popocatepetl y 13 reportes relativos a la actividad sísmica que afecta al territorio estatal. Para el correcto funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil se requiere información relativa a los fenómenos perturbadores tanto naturales como antrópicos, así como sobre los recursos humanos, económicos, materiales y de infraestructura con que cuenta la sociedad mexiquense para la atención de la población afectada por la incidencia de estos agentes. Esta información es procesada, sistematizada y ordenada en una base de datos para su utilización y posteriormente se integra en un formato cartográfico a fin de ubicarla geográficamente, lo que permite actualizar los Subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación. Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo cuatro actualizaciones cartográficas y estadísticas del Atlas Estatal de Riesgos, así como cuatro informes sobre el diseño de la base de datos del Atlas de Infraestructura para el Almacenamiento y Distribución de Combustibles.

La problemática en materia de protección civil de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) requiere la participación de

las entidades federativas que convergen en ella. Lo anterior permite elaborar un Atlas de Riesgos en el que se integra la información de esta área urbana, conformada por 59 municipios de la zona conurbada al Distrito Federal y el estado de Hidalgo. Este documento se encuentra en proceso de elaboración, y cabe mencionar que el Estado de México es la entidad que mayor avance registra, con un estimado de 65 por ciento.

Los Atlas Municipales de Riesgos facilitan la toma de decisiones en situaciones de emergencia, ya que en ellos se registra la ubicación de los riesgos y los recursos necesarios para atender a la población. En el transcurso del periodo reportado se proporcionaron 185 asesorías de capacitación a los representantes de los municipios para la elaboración de sus respectivos Atlas.

En lo relativo a la instalación de los proyectos de inversión generadores de mediano y alto riesgo, se requiere realizar estudios especiales para determinar los riesgos existentes y el índice de vulnerabilidad de la población asentada en las inmediaciones de la ubicación del proyecto; el resultado de estos estudios es el factor que determinará la viabilidad de cada uno de ellos. En



el periodo reportado se evaluaron en total 140 estudios de vulnerabilidad y riesgo, así como 120 proyectos de inversión que se instalarán en el territorio estatal.

Por otra parte, el control de la información proveniente de las diferentes dependencias relacionadas con la atención a la población en situación de riesgo, así como el flujo de datos entre las diferentes unidades administrativas de la DGPC, requieren de especial atención en tanto esta información se integra a las bases de datos que sirven de insumo al Sistema Estatal de Protección Civil. Con esta consideración, en el periodo que comprende este informe se atendieron 21 mil 917 solicitudes a través del Sistema de Información LOCATEL y se elaboraron reportes diarios sobre el pronóstico meteorológico, el monitoreo de la actividad del Volcán Popocatepetl, la coordinación de las emergencias ocurridas dentro del territorio estatal y los de permanencia en el servicio del Centro Estatal de Protección Civil.

Cabe destacar la esencial relevancia del cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil por parte de los diferentes sectores de la sociedad, principalmente los sectores industrial, comercial y de servicios

generadores de mediano y alto riesgo. Con ello se eliminan o minimizan los riesgos inherentes a las actividades que desarrollan, reduciendo así la vulnerabilidad del personal, usuarios y vecinos de los lugares donde están establecidos. Durante el periodo que se informa se emitieron 89 dictámenes de viabilidad para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y el equipamiento urbano y los servicios públicos. Por otra parte, se instruyó un conjunto de 233 procedimientos de verificación de la normatividad en materia de protección civil en inmuebles, instalaciones y equipos de los sectores privado y social, generadores de mediano y alto riesgo. Adicionalmente se llevaron a cabo 177 inspecciones a centros de concentración masiva de personas en instalaciones de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social. Asimismo, se evaluaron en total 2 mil 340 programas específicos de protección civil de los sectores privado y social.

Respecto a la atención de las personas en situaciones de emergencia, es de mencionar que ésta tiene un lugar preponderante dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, por lo que

se asegura la operación ininterrumpida de los seis Centros Regionales de Protección Civil las 24 horas, los 365 días del año, ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tenancingo, Toluca y Tultepec. Durante el periodo comprendido en el presente Informe se emitió un conjunto de 2 mil 190 informes de permanencia en el servicio, se elaboraron 304 reportes de actuación en operativos especiales y se participó en 110 simulacros. Adicionalmente, se realizaron 49 reuniones con los representantes de los cuerpos de bomberos, unidades municipales, grupos de ayuda mutua industrial y dependencias afines a los objetivos de la protección civil, con el propósito de coordinar acciones para la atención de la población en situaciones de emergencia. Asimismo, se coordinaron mil 159 emergencias ocurridas dentro del territorio estatal, durante las cuales –en el marco del Programa de Prevención y Apoyo a la Población Afectada por la Incidencia de los Fenómenos Perturbadores en el territorio de la entidad– se distribuyó un total de 28 mil 330 apoyos en especie, integrados por 13 mil 165 láminas de cartón, 7 mil 440 botellas

de agua, 4 mil 814 cobertores, mil 456 despensas y mil 455 colchonetas. Entre los agentes perturbadores que más afectan a la población destaca la precipitación pluvial, por lo que el Gobierno Estatal actualiza e implementa el Programa de Protección Civil para la Temporada de Lluvias. Para el periodo reportado se tomó como punto de partida un diagnóstico de 108 mil 715 personas asentadas en 216 sitios expuestos a las consecuencias de este fenómeno meteorológico, distribuidos en 50 municipios de las inmediaciones de las cuencas hidrológicas de la entidad. Así, en la Cuenca del Valle de México (Río Pánuco) se incluyeron los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Chalco, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Tecámac, Tenango del Aire, Tepetzotlán, Texcoco, Tezoyuca, Timilpan, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. En la Cuenca del Río Balsas se contó con los municipios de Luvianos, Malinalco, Temascaltepec, Tenancingo, Valle de

Bravo, Villa Guerrero y Zacazonapan. Por su parte, en la Cuenca del Río Lerma destacaron los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Oztolotepec, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca y Zinacantepec. Dentro de los principales fenómenos de origen hidrometeorológico que se presentan en el Estado de México se encuentran las bajas temperaturas favorecidas por los frentes fríos, las masas de aire polar, las heladas y el clima propio de la estación invernal. Como consecuencia, la población establecida en lugares a una altura mayor de 2 mil 700 msnm es la más afectada.

Los efectos provocados por condiciones de frío y heladas tienen especial influencia en 29 municipios considerados como vulnerables. A la luz de esta situación, se diseñó un programa preventivo que permite conocer las medidas que se deberán implementar ante el aviso de la proximidad de este fenómeno, así como las acciones a seguir durante la incidencia del mismo.

En el territorio estatal, las regiones que se ven mayormente impactadas por las bajas temperaturas son:

a) Región Popocatepetl-Iztaccíhuatl: municipios de Atlautla, Amecameca, Ecatingo, Ixtapaluca y Tlalmanalco, con un diagnóstico de 2 mil 413 personas.

b) Región Xinantécatl: municipios de Amanalco, Calimaya, Coatepec Harinas, Lerma, Ocoyoacac, Oztolotepec, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xalatlaco y Zinacantepec, con un estimado de 9 mil 789 personas.

c) Región Norte: municipios de Almoloya de Juárez, El Oro, Ixtlahuaca y Jocotitlán, con aproximadamente 5 mil 552 personas.

d) Región Centro: municipios de Huixquilucan, Isidro Fabela (Tlazala), Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo y Villa Victoria, con cerca de 3 mil 362 personas.

Lo anterior representa un total de 21 mil 116 personas susceptibles de ser afectadas por las bajas temperaturas.

Una prioridad del Gobierno Estatal es el crecimiento económico de nuestra entidad. Hoy en día la pirotecnia representa una importante actividad económica en el Estado de México, dada la derrama económica que conlleva para los mexiquenses en los diferentes municipios y el impacto que acarrea la comercialización de los

diferentes artificios pirotécnicos en otros estados de la República Mexicana y el extranjero. Por ello, resulta de capital importancia la implementación de acciones que permitan la proyección de esta actividad desde nuestra entidad en un marco de seguridad para los productores, comerciantes y consumidores de los fuegos artificiales mexiquenses. Por tal motivo, en el periodo que se informa el Instituto Mexiquense de la Pirotecnica (IMEPI) llevó a cabo las acciones que se describen a continuación.

A fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos, se realizó un total de 745 visitas a talleres de producción. De igual forma, se emitieron 600 opiniones favorables con el propósito de propiciar la obtención de los permisos correspondientes para el desarrollo de esta actividad pirotécnica dentro del marco legal correspondiente, así como reducir y prevenir el índice de siniestros en la materia.

En aras de socializar información referente a las medidas de seguridad que necesariamente deben observarse, el IMEPI ha desarrollado

acciones de capacitación en beneficio de los sectores involucrados en la actividad. Como resultado, se llevó a cabo un conjunto de 109 jornadas de capacitación a los artesanos de este sector, en los municipios de Aculco, Calimaya, Huehuetoca, Jiquipilco, Morelos, Tecámac, Tepetzotlán, Tequixquiac, Villa del Carbón y Xalatlaco. Gracias a estas acciones se abarcaron diversas regiones de la entidad con cursos de seguridad. En tanto la cultura de la seguridad es una de las prioridades del Gobierno del Estado de México, constituye un compromiso a considerar por el sector pirotécnico (tanto productores como comerciantes), sus clientes y consumidores, así como por la población en general.

Respecto al Registro Estatal de Pirotecnica, el IMEPI localizó, identificó y registró en total a mil 100 personas que desarrollan actividades dentro del sector. De acuerdo al censo realizado, la distribución de estas personas en la entidad se concentra en los municipios de Acambay, Aculco, Almoloya de Juárez, Amecameca, Apaxco, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chalco, Chapultepec, Coatepec Harinas, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Melchor



Ocampo, Ozumba, Temascalcingo, Teoloyucan, Toluca, Villa del Carbón, Villa Guerrero y Zumpango.

Es importante mencionar que se intensificó la presencia del IMEPI en espacios educativos de Nivel Secundaria, sin dejar de lado las escuelas de Nivel Primaria. Lo anterior se debió a que la población infantil y adolescente representa hoy en día uno de los mercados de venta de mayor consumo en cuanto a juguetería pirotécnica se refiere. Por tal razón se llevaron a cabo 707 talleres con la finalidad de evitar accidentes ocasionados por el mal manejo de estos productos, mismos que contaron con la participación de un total de 31 mil 887 asistentes del sector, instancias de seguridad estatal y municipal, así como usuarios en general.

De igual manera, se organizaron cuatro eventos de promoción como parte de las acciones encaminadas al crecimiento e impulso de esta actividad. Asimismo, se mantuvo la continuidad en los Proyectos Técnicos denominados Diseño de Polvorín Prototipo y Sistema de Referencia Geográfica de las Instalaciones Pirotécnicas.

6. Protección jurídica de las personas y sus bienes

Una de las funciones de la Dirección General Jurídica y Consultiva consiste en dirigir y controlar las actividades de representación, defensa, asesoría y gestión de los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México en los actos, procedimientos, juicios judiciales y administrativos. Por su actuación, esta unidad administrativa ganó 81.9% de los litigios presentados a favor del Gobierno Estatal, demostrando y convalidando así la legalidad de sus actos.

Con el propósito de continuar asegurando los intereses del Gobierno del Estado de México y a fin de evitar posibles demandas en su contra, durante el periodo que se informa la Dirección General Jurídica y Consultiva realizó un total de 3 mil 783 seguimientos de juicios de amparo, proporcionó 674 asesorías, dio seguimiento a 552 juicios administrativos, llevó a cabo 465 seguimientos a litigios civiles y mercantiles, además de efectuar 160 trámites de asuntos en materia penal y 143 seguimientos de juicios laborales.

De igual manera, la Dirección elaboró 12 reportes del estado procesal en

que se encuentran las controversias constitucionales, 12 de los procedimientos de expropiación y/o reversión, y revisó o en su caso elaboró 107 documentos correspondientes a contratos y convenios.

A fin de perfeccionar y modernizar la normatividad en general, la Dirección ha procurado actualizar el Marco Jurídico de la entidad al impulsar cambios tendientes a mejorarlo, con la finalidad de hacerlo aplicable y coherente a la dinámica de la sociedad. Debido a ello, en el periodo de septiembre de 2010 a agosto de 2011 se elaboraron y en su defecto analizaron en total 111 documentos correspondientes a iniciativas y 40 sobre reglamentos.

Durante el periodo reportado se elaboraron importantes iniciativas, dentro de las que destacan la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México; el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, mediante las cuales la seguridad pública se elevó a rango constitucional, así como el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código

Administrativo del Estado de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

En el mismo tenor de acciones, se presentó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de desarrollar los procedimientos aplicables al ejercicio del derecho de iniciativa preferente que la propia Constitución otorga al Titular del Poder Ejecutivo Estatal; así como el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de regular los procedimientos aplicables al ejercicio del derecho de voz respecto de las iniciativas que atañen a las autoridades a quienes la Constitución otorga el derecho de iniciativa.

En materia de modernización del Marco Jurídico, se publicó el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



México, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de la Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de la Ley de Protección a las Víctimas del Delito del Estado de México y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para modificar la denominación del Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México por la de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México. Asimismo, se presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal, del Código de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley del Agua, todas del Estado de México.

Entre los compromisos del Titular del Poder Ejecutivo Estatal destacó el de configurar un Registro Público de la Propiedad (RPP) del Estado de México -mismo que en la actualidad se denomina Instituto de la Función

Registral (Ifrem) que garantice la publicidad de los derechos susceptibles de inscripción, con lo que se brinda mayor seguridad jurídica sobre la propiedad inmobiliaria y se facilitan los trámites relacionados con el tráfico de predios. Lo anterior tiene la finalidad de dar mayor fluidez a las operaciones del mercado inmobiliario como un elemento para impulsar la competitividad y el crecimiento económico de la entidad.

La operación de dicho Registro requiere del uso de tecnologías de última generación que proporcionen un sustento seguro a los procesos y actividades inherentes a la función registral. Por ello, el Ifrem actualmente se encuentra en proceso de modernización a fin de cumplir con el Modelo Integral del RPP referido por el Gobierno Federal.

Los sistemas de información implementados en el Ifrem permiten la captación, desarrollo, recuperación, almacenamiento y explotación de información de los procesos considerados en el RPP. De esta manera, el uso de la tecnología ha impulsado la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios registrales, bajo mecanismos que permitan asegurar la inviolabilidad de dichos procesos y de la información.

Asimismo, se establecieron mecanismos electrónicos que permiten la comunicación rápida, fluida y transparente entre el Ifrem y sus usuarios. A través de tales mecanismos, se ofreció información sobre los trámites y servicios registrales, se atendieron solicitudes de los usuarios y se intercambiaron información en línea.

Dicho proceso de modernización se sustenta en el Plan de Acción 2009–2011, Anexo XIV del Convenio Global Estabilizador. El Programa de Ejecución consideró ocho componentes, a saber: la reingeniería de procesos, el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), la gestión de la calidad, la profesionalización de la función registral, la gestión y acervo documental, la administración del cambio, las adecuaciones de áreas físicas y el Archivo General de Notarías.

Entre los aspectos más relevantes para otorgar la certeza jurídica que requieren las operaciones comerciales e inmobiliarias se encuentra la debida publicidad de los actos que, conforme a la Ley, deban surtir efecto contra terceros, así como la rendición de cuentas de los derechos reales de las personas sobre sus bienes. Con ello se

ha beneficiado a una población de 16 mil 640 personas con la inscripción de un bien inmueble que no contaba con antecedentes registrales, lo cual es resultado de la resolución de 3 mil 328 expedientes del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

En lo relativo al fortalecimiento de las acciones con las instancias gubernamentales, se buscó que promovieran la regularización de la tenencia de la tierra a fin de atender con mayor eficiencia las solicitudes en la materia. De esta manera se fomentó la participación de los municipios en la difusión de la importancia de regularizar los bienes inmuebles, para lo cual se implementaron 11 campañas de difusión e información en los municipios de El Oro (1), Metepec (1), Tenancingo (1), Tenango del Valle (1), Toluca (6) y Valle de Bravo (1). Asimismo, se llevó a cabo la inscripción de un total de 2 mil 571 títulos de propiedad expedidos por el Registro Agrario Nacional (RAN) relativos a la modificación del régimen ejidal por el de propiedad privada.

En el rubro de la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados, la cifra alcanzada fue de \$697 millones 473 mil 229, con lo que el Ifrem se constituyó como uno



de los organismos con mayor captación de recursos en la materia.

Uno de los principios fundamentales del Ifrem consiste en brindar certeza y seguridad jurídica a los actos relacionados con la propiedad inmueble. Por lo anterior, se inscribió un cúmulo de 225 mil 765 operaciones que han cumplido con los requisitos del procedimiento registral, por lo que se benefició aproximadamente a un millón 128 mil 825 personas. De igual manera se expidieron 211 mil 924 certificados que fueron solicitados en las 19 Oficinas Registrales del territorio estatal, por medio de los cuales se atendió a un conjunto de 635 mil 772 mexiquenses.

Por otra parte, dentro de los programas de apoyo a la vivienda para los trabajadores, se contabilizó un total de 59 mil 201 operaciones realizadas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en las 19 Oficinas Registrales del Estado de México. Por lo que concierne al Registro Público de Comercio (RPC), se inscribieron 4 mil 765 sociedades.

El Registro Civil es la institución que tiene por objeto dar certeza jurídica a los hechos y actos que hacen posible la identidad de los hombres, el

ejercicio de sus derechos, el acceso a la ciudadanía y la certeza de sus relaciones con los demás. Por ello, la institución registral civil se encuentra en constante y permanente dinámica de modernización con el objeto de brindar servicios de calidad, eficiencia y eficacia. Para cumplir con dicho cometido, se capturó un conjunto de 6 millones 693 mil 506 actas y se digitalizaron 4 millones 833 mil 364 actas de nacimiento, que permiten atender la demanda de certificación desde cualquier punto de la entidad en que se encuentre el usuario.

Por medio del Programa de la Clave Única de Registro de Población (CURP), el Registro Civil benefició a una población de 98 mil 805 mexiquenses en forma gratuita e inmediata. Gracias a este valioso documento, los ciudadanos pueden realizar distintos trámites ante las diferentes instancias públicas y privadas.

A fin de otorgar la certeza jurídica de las personas en la inscripción de sus actos y hechos, se realizaron en conjunto 505 mil 481 supervisiones en las Oficialías del Registro Civil de la entidad.

Dentro del marco de acciones que le competen al Registro Civil destaca brindar un servicio cálido, eficiente, moderno y apegado a la normatividad.

Para cumplir dicho propósito se realizó un total de 298 supervisiones e inspecciones físicas a las Oficinas Regionales y a las Oficialías del Registro Civil.

Con el propósito de que la población usuaria cuente con documentos del estado civil apegados a la normatividad establecida, se atendió en tiempo y forma un conjunto de 25 mil 839 solicitudes para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos, así como la aprobación de acuerdos para corregir vicios y defectos en las actas del estado civil de los mexiquenses.

En lo relativo a la expedición de copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, se acreditó la identidad jurídica de la población gracias a un total de 126 mil 405 copias certificadas para beneficio de los mexiquenses.

A través del Programa Itinerante de la Unidad Móvil, consistente en acercar el servicio registral civil a la población de alta vulnerabilidad social que vive en comunidades retiradas y de difícil acceso, se realizaron 329 visitas con las cuales se benefició a un cúmulo de 6 mil 495 mexiquenses de forma gratuita.

Como parte de la Reingeniería Integral del Registro Civil, se implementó una Oficialía Central que brinda atención al público mediante la expedición de copias certificadas y CURP. Dicha unidad administrativa fortaleció el Programa Una Oficialía Cerca de Ti con la adquisición de seis Unidades Móviles, las cuales cuentan con tecnología de punta para brindar un servicio de mayor calidad y eficiencia. Asimismo, se implementó un nuevo sistema de información para el manejo de la base de datos que contempla el uso de novedosas herramientas tecnológicas como los instrumentos biométricos y las firmas digitales, mediante lo cual se brindó mayor certeza jurídica a los ciudadanos.

Gracias al Programa de Actas Foráneas, se benefició a un total de 2 mil 443 mexiquenses que residen fuera de la entidad e incluso en el extranjero, por medio de la gestión correspondiente en la página de internet dedicada a la materia.

La certeza jurídica que guarda el Estado de México se debe al trabajo y compromiso que ha asumido el Gobierno Estatal. Lo anterior se ha visto reflejado en la legitimación del ejercicio de la actual administración como brazo ejecutor del gobierno en



materia jurídica, en tanto se llevó a cabo el trabajo conjunto con la H. Legislatura Local para la revisión de los ordenamientos jurídicos que dieron respuesta a los Compromisos de Gobierno encomendados a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

En otro tenor, se revisaron, actualizaron y presentaron 69 iniciativas de la Administración Pública Central y el sector auxiliar. Adicionalmente se analizó un cúmulo de 947 decretos, iniciativas, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos que son parte del Poder Ejecutivo y sus dependencias.

Mediante la página de internet del Sistema Legistel (<http://www.edomex.gob.mx/legistel/>) se dio respuesta a la demanda de atención bajo registro de un total de 643 mil 587 consultas. El acceso a la información es transparente, gratuito y está disponible los 365 días del año, cumpliendo así de manera simplificada con los servicios en línea que la ciudadanía requiere.

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo en conjunto 330 supervisiones a las 167 Notarías. Por otra parte y en términos de lo dispuesto por la Ley del Notariado del Estado de México, se emitieron 12

informes de seguimiento a quejas interpuestas a los fedatarios públicos, con el compromiso de dar pronta respuesta a cada una.

En aras de dar a conocer a la ciudadanía los diversos ordenamientos que rigen en la entidad, se imprimieron en total 423 mil 466 ejemplares de la Gaceta del Gobierno, por medio de los cuales se benefició a 35 mil 627 demandantes de las publicaciones. No obstante, se incorporó un vínculo a la Página Electrónica del Gobierno del Estado de México con la finalidad de que el público usuario pueda consultar los ejemplares de la Gaceta del Gobierno del año 2001 a la fecha. Gracias a lo anterior, se cumplió el Acuerdo AO0201E324, en el sentido de incrementar el uso de internet para dar mayor presencia y accesibilidad a dicho periódico oficial. Asimismo, se legalizó un conjunto de 64 mil 921 firmas de servidores que obran en documentos públicos, además de que se brindó atención a 34 mil 237 ciudadanos con requerimientos específicos en materia de legalizaciones.

Cabe señalar que en el periodo que se informa se realizaron 139 sesiones de concertación y programación con la Comisión de Límites y los Municipios

de Estado de México, a fin de delimitar sus diferendos limítrofes y lograr la firma de Convenios Amistosos. Estos últimos se han celebrado entre los municipios de Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez; Ixtlahuaca con Jocotitlán, San Felipe del Progreso y Temoaya; Jocotitlán y Jiquipilco; Nextlalpan y Zumpango; Toluca con los municipios de Calimaya y Lerma, así como Zinacantepec con Amanalco y Coatepec Harinas.

7. Democracia y pluralidad política

Fortalecer el sistema democrático requiere mantener un canal de comunicación constante con los integrantes de grupos y organizaciones políticas y sociales, autoridades religiosas, medios de comunicación, así como con organismos autónomos. El intercambio de estos actores con los integrantes de los tres órdenes de gobierno ha permitido identificar con claridad y atender de manera oportuna los temas generales y específicos que orienten el quehacer político. Por ello, durante el periodo reportado se realizaron en total 59 reuniones con este fin.

El presente Gobierno Estatal tiene el propósito de contribuir al desarrollo institucional de los H. Ayuntamientos, derivado de las reformas constitucionales que promueven acciones sistemáticas para hacer más eficiente la Administración Pública Municipal, mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales. Con este objetivo, el Gobierno del Estado de México, en coordinación con el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), El Colegio Mexiquense, AC (COLMEXIQ) y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), organizó el Taller sobre Recientes Atribuciones Municipales en materia de Desarrollo Institucional, con la finalidad de promover la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, así como la elaboración de planes y programas de mejora administrativa, el uso de las TIC en las áreas de gestión, así como la implantación de indicadores de desempeño y eficiencia en el gasto público. De esta manera, se registró la asistencia de un grupo de 158 servidores públicos municipales representantes de los 125 municipios de la entidad.



La información sociopolítica es un recurso estratégico que debe ser objetivo, veraz y oportuno, pues permite realizar un análisis de vital importancia para la toma de decisiones correctas y probadas que eventualmente se conviertan en políticas públicas sólidas y socialmente útiles. Por ello se captó un total de 24 mil 264 expresiones de problemáticas sociopolíticas, así como 365 documentos de síntesis hemerográfica y 365 reportes de eventos políticos, los cuales permitieron crear escenarios de apoyo para la toma de decisiones.

Por su parte, la educación, los valores cívicos y éticos y la cultura política, dan como resultado la estabilidad democrática en la que participamos los ciudadanos, las organizaciones sociales y políticas, así como los tres órdenes de gobierno. Con esta consideración, la responsabilidad de elevar la calidad de vida en la entidad es de todos los sectores de la sociedad y del gobierno. En este sentido, durante el periodo que se informa se realizaron 231 visitas guiadas a los recintos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que contaron con la participación de un conjunto de 8 mil 40 estudiantes de Educación Básica (EB), Media Superior

(EMS) y Superior (ES), provenientes de instituciones académicas públicas y privadas. Durante las visitas, se explicó al alumnado la integración y funcionamiento de los poderes públicos en el Estado de México. En este periodo, los recorridos se ampliaron a las instalaciones del Centro Cultural Mexiquense (CCM) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Asimismo, se implementó la modalidad de la visita guiada para alumnos universitarios al Juzgado de Control y de Juicio Oral Penal de Toluca.

De manera complementaria, durante el mes de octubre de 2010 se llevó a cabo la XIII Jornada Estatal de Cultura Política, en la que se registró la participación de un total de mil 567 profesores y alumnos de la entidad. En el marco de dicha Jornada se impartieron diversas conferencias en materia de cultura política democrática y educación cívica.

A su vez, se impartieron 49 pláticas de Cultura Política y Participación Ciudadana a una población de mil 479 personas en los municipios de Axapusco, Ayapango, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Jaltenco, Jocotitlán, Lerma, Tepotzotlán, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz y Toluca, con la finalidad de acercar a esas entidades

los conocimientos en materia de participación ciudadana.

8. Nuevas organizaciones de la sociedad

Las circunstancias político-sociales en las que actualmente se encuentra inmersa la sociedad mexiquense han propiciado que las necesidades de la población se incrementen y que las relaciones con las autoridades sean más estrechas. Lo anterior resulta en una nueva forma de gobernar en la que la participación ciudadana de los grupos formalmente conformados ha permitido promover y alcanzar mejores condiciones de desarrollo para las comunidades, en virtud de que conocen sus problemáticas y necesidades. De este modo se construye un vínculo de comunicación directa entre los ciudadanos a través de las organizaciones sociales y el Gobierno Estatal.

En este orden de ideas, se proporcionaron en conjunto 382 asesorías con el fin de brindar apoyo a las organizaciones en materia jurídica y fiscal, así como en la gestión para su constitución y protocolización ante Notario Público.

En el Estado de México estamos ciertos de que una de las tareas de la

Administración Pública Estatal es realizar acciones de vinculación y concertación a través de asesorías dirigidas a asociaciones religiosas en materia jurídica, fiscal y de gestión ante instancias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal. A la luz de lo expuesto, en el periodo reportado se brindó un total de mil 170 asesorías, de manera que la labor de las instituciones religiosas se llevara a cabo dentro de un marco de legalidad y respeto.